



La medida acaba de publicarse en el AIP

El Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén amplía la franja de tiempo que ofrece a las compañías aéreas para operar fuera de horario

- **A partir del 24 de marzo, las aerolíneas podrán solicitar el despegue o aterrizaje de un avión hasta una hora y 45 minutos después del cierre oficial del aeropuerto**
- **En la actualidad, la posibilidad de prolongar el horario, o PPR en el argot aeronáutico, es de 60 minutos**
- **Las compañías suelen recurrir a estas ampliaciones cuando, por alguna incidencia sobrevenida, un vuelo no puede cumplir con su programación**

11 de febrero de 2022

El Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén ha publicado en el AIP, manual de información aeronáutica de referencia para la navegación aérea y las operaciones aeroportuarias, la ampliación de la franja de tiempo que ofrece a las aerolíneas para poder operar fuera de horario.

Esta medida será efectiva a partir del próximo 24 de marzo y permitirá, previa petición expresa de la compañía aérea interesada, que los aviones aterricen o despeguen en las instalaciones hasta una hora y 45 minutos después de su cierre oficial.

En la actualidad, el horario operativo del aeropuerto es de 06.30 a 23.15 horas, con posibilidad de prolongarlo 60 minutos, hasta las 00.15. Si se atiende a la ampliación aprobada, el horario prolongado será factible, desde el 24 de marzo, hasta la 01.00 de la madrugada.

Las aerolíneas suelen recurrir al PPR (Permiso Previo Requerido) para ampliar horario cuando, por necesidades operativas o alguna incidencia sobrevenida (meteorología adversa, problema técnico), un vuelo no puede

cumplir con la programación y tiene que entrar o salir más allá del cierre oficial de un aeropuerto.

El nuevo PPR del Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén facilitará la operativa de las compañías aéreas en esas circunstancias y mejorará la experiencia del pasajero, al minimizar la necesidad de recurrir a aeródromos alternativos.